

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 155/07

N° 244 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL. PROY. DE RESOL. RECHAZANDO ENÉRGICAMENTE LA INTECIÓN BRITÁNICA DE MANTENER Y AFIANZAR LA USURPACIÓN DE TERRITORIO NACIONAL EN LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y MAR ARGENTINO, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°: _____

As 244/07



*Alvarel
Sec
108-10-07*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Art. 1º - Rechazar enérgicamente la intención británica de mantener y afianzar la usurpación de territorio nacional en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Mar Argentino.

y Sandwich

Art. 2º - Instar al Poder Ejecutivo Provincial, demás instituciones y fuerzas vivas de la provincia a pronunciarse unánimemente en los términos del artículo primero de la presente.

Art. 3º - Elevar la presente resolución al Parlamento Patagónico, al Congreso Nacional y a la Cancillería.

Art. 4º - De forma *Regístrese, a manifestarse y comunicarse*

Aprobada 


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

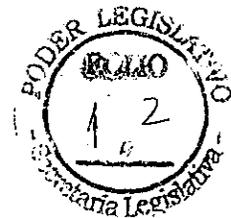


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

25 SEP 2007

244 MES DE ENTRADA
FIRMA



FUNDAMENTOS

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS Y FUEGUINAS”

A diez y siete años de la gesta provincializadora del **26 de Abril de 1990**, en que por iniciativa de los fueguinos se creó la **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**, se hace presente una vez mas la codicia Inglesa para pretender robar lo que por derecho, historia y contigüidad geográfica y geológica pertenece a la Nación Argentina y a la Provincia de Tierra del Fuego. Persiguen sin duda adueñarse de la riqueza ajena, nuestros ingentes recursos naturales.

La infundada pretensión Británica de reclamar las 350 millas de mar argentino y fueguino que circundan a nuestras Islas Malvinas, no es mas que un acto de provocación insoportable que reclama de los Fueguinos las mas dura y patriótica de las actitudes, porque lo que esta en juego aquí no solo es mar y tierra que nos pertenece, sino también y fundamentalmente nuestra nacionalidad, nuestro pabellón nacional.

Los Fueguinos tenemos entonces la obligación de expedirnos manifestando nuestro enérgico rechazo y repudio a este nuevo acto de provocación británico, que como dijimos, mansilla el honor nacional reclamando lo que es nuestro.

Vienen por las cuantiosas reservas energéticas y alimenticias que encierran nuestros territorios y mares australes, y ante esa actitud despótica gritamos con convencimiento una vez más **“Las Malvinas no sólo son Argentinas y Fueguinas**, sino también como lo demostraran nuestros hermanos latinoamericanos en oportunidad de la guerra de 1982, **Las Malvinas son una causa latinoamericana”**.

Es por todo ello que proponemos el siguiente proyecto de resolución.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Art. 1º - Rechazar enérgicamente la intención británica de mantener y afianzar la usurpación de territorio nacional en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Mar Argentino.

Art. 2º - Instar al Poder Ejecutivo Provincial, demás instituciones y fuerzas vivas de la provincia a pronunciarse unánimemente en los términos del artículo primero de la presente.

Art. 3º - Elevar la presente resolución al Parlamento Patagónico, al Congreso Nacional y a la Cancillería.

Art. 4º - De forma.-



NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"